

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10315 *BAYWA R.E ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUFWIND NUEVAS ENERGÍAS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de julio de 2014 el socio único de BayWa r.e España, sociedad limitada unipersonal y el socio único de Aufwind Nuevas Energías, sociedad limitada unipersonal ejerciendo las competencias de la Junta general extraordinaria de socios decidieron, respectivamente, la fusión por absorción de Aufwind Nuevas Energías, sociedad limitada unipersonal por BayWa r.e España, sociedad limitada unipersonal y todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito en fecha de 26 de junio 2014 por los respectivos órganos de administración de las mencionadas sociedades.

Asiste al socio, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- Los Administradores mancomunados de BayWa r.e España, Sociedad Limitada Unipersonal, Franz Rainer Klassen y Tobias Bittkau; el Administrador único de Aufwind Nuevas Energías, Sociedad Limitada Unipersonal, Franz Rainer Klassen.

ID: A140048231-1